



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Asamblea Universitaria

PERIODO 14 DE FEBRERO DE 2024 AL 03 DE ABRIL DE 2028
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana";

RESOLUCION DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA N° 012-AU-UNP-2025

Piura, 12 de mayo de 2025

VISTO:

La Sesión Extraordinaria N° 04 de Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional de Piura y el Informe Semestral de Gestión Setiembre 2024- Marzo 2025; y

CONSIDERANDO:

Primero: Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe: "(...) Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes (...)".

Segundo: Que, mediante Ley N° 13531 del 03.Mar.1961, fue creada la Universidad Nacional de Piura, cuya sede está ubicada en el Distrito de Castilla, Departamento de Piura, cuyos fines se encuentran estipulados en el Artículo 8° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, Aprobado en Sesión Plenaria de Asamblea Estatutaria del 13.Oct.del 2014 (Ley N° 30220-Ley Universitaria).

Tercero: Que, el Artículo 8° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, prescribe: "(...) La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable (...)"; asimismo, los numerales 8.4 Administrativo, implica la potestad autodeterminativa para establecer los principios, técnicas y prácticas de sistemas de gestión, tendientes a facilitar la consecución de los fines de la institución universitaria, incluyendo la organización y administración del escalafón de su personal docente y administrativo y 8.5 Económico, implica la potestad autodeterminativa para administrar y disponer del patrimonio institucional, así como para fijar el destino de sus recursos propios directamente recaudados; manifiesta los regímenes de su autonomía.

Posteriormente, la Ley N° 31520 del 21.Jul.2022 – Ley Que Restablece la Autonomía y la Institucionalidad de las Universidades Peruanas.

En su Artículo 1° Objeto de la Ley: "La presente ley tiene por objeto establecer que las universidades están integradas por docentes, estudiantes y graduados. Se dedican al estudio, la investigación, la educación y la difusión del saber, la cultura, la ciencia y la tecnología, así como a la extensión y proyección social, en el marco del mejoramiento permanente de la calidad educativa. Tienen autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Constitución Política del Perú. El estatuto de las universidades se desarrolla con respeto a la Constitución y las leyes."

Cuarto: Que, el Artículo 56° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, prescribe: (...) Artículo 56. Asamblea Universitaria. La Asamblea Universitaria es un órgano colegiado que representa a la comunidad universitaria, se encarga de dictar las políticas generales de la universidad (...).

Quinto: Que, de acuerdo al Artículo 160 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, prescribe, como atribuciones de la Asamblea Universitaria,
(...);

160.14 Evaluar y aprobar el informe semestral de gestión del Rector. (...);





UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Asamblea Universitaria

PERIODO 14 DE FEBRERO DE 2024 AL 03 DE ABRIL DE 2028
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana";

RESOLUCION DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA N° 012-AU-UNP-2025

Piura, 12 de mayo de 2025

Sexto: Que, en mérito a la Resolución de Asamblea Universitaria N° 050-AU-2024 de fecha 12.Set.2024, se dispone: **Artículo 1°:** ENCARGAR, al DR. ENRIQUE RAMIRO CÁCERES FLORIÁN, en el cargo de RECTOR de la Universidad Nacional de Piura, desde el momento de su nominación por parte de la Asamblea Universitaria de la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional de Piura, desde el 12 de setiembre del 2024, hasta por el plazo de seis (06) meses.

Sétimo: Que, en tal sentido, con Resolución de Asamblea Universitaria, del 12.Mar.2025, se dispone en el **Artículo 1°:** PRORROGAR EL MANDATO, a partir del 13 de marzo de 2025, al DR. ENRIQUE RAMIRO CÁCERES FLORIAN, en el cargo de RECTOR (e) de la Universidad Nacional de Piura, hasta que se elija y proclame al ganador de las elecciones complementarias al cargo de Rector que complete el periodo 2023-2028.

Octavo: Que, con Expediente N° 000593-0201-25-5, el Dr. Enrique Ramiro Cáceres Florián, presenta el Informe Semestral de Gestión Setiembre 2024 - Marzo 2025, para su aprobación por la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional de Piura.

Noveno: Que, según lo establecido en el Artículo 175, numeral 175.5, señala como atribuciones. "Presentar en la primera Asamblea Universitaria del año para su evaluación y aprobación, su Memoria Anual y el informe de rendición de cuentas del presupuesto anual ejecutado. Presentar a la Asamblea Universitaria el informe semestral de gestión para su evaluación y aprobación".

Décimo: Visto el acuerdo adoptado en la Sesión Extraordinaria de la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional de Piura, realizada el 12 de mayo de 2025, considerándose el punto de agenda 3. Informe Semestral de Gestión Setiembre 2024 - Marzo 2025, del Rector (e) Dr. Enrique Ramiro Cáceres Florián, Rector (e) de la Universidad Nacional de Piura, para lo cual, los señores asambleístas acordaron:

"APROBAR EL INFORME SEMESTRAL DE GESTIÓN SETIEMBRE 2024 - MARZO 2025, DEL DR. ENRIQUE RAMIRO CÁCERES FLORIÁN, RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA".

Décimo Primero: Que, la decisión que adopte la Asamblea Universitaria, está regulada, según lo prescrito en el Artículo 166° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura: "Los acuerdos de la Asamblea Universitaria, se tomarán por los votos de la mayoría de los asistentes al momento de la votación en la sesión respectiva. En caso de empate habrá una segunda votación, si persistiera el empate el Rector o quien haga sus veces tendrá voto dirimente".

Décimo Segundo: Que, al amparo de los considerandos precedentes, y estando a lo acordado por la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional de Piura, en su Sesión Extraordinaria N° 04- 2025, del 12.May.2025, en uso de las atribuciones legales conferidas y en pleno respeto al principio de Legalidad y dentro del marco de la Ley N° 31520- Ley que restablece la Autonomía y la Institucionalidad de las Universidades Peruanas.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA Asamblea Universitaria

PERIODO 14 DE FEBRERO DE 2024 AL 03 DE ABRIL DE 2028
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana";

RESOLUCION DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA N° 012-AU-UNP-2025 Piura, 12 de mayo de 2025

SE RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR, EL INFORME SEMESTRAL DE GESTIÓN SETIEMBRE 2024 - MARZO 2025 de la Universidad Nacional de Piura, el mismo que se anexa y forma parte de la presente Resolución.

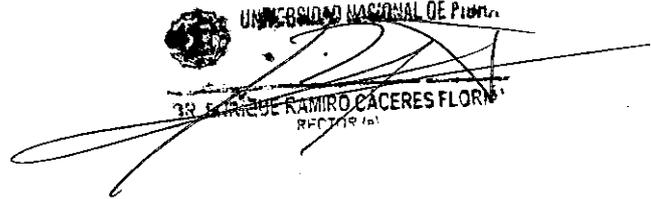
Artículo 2°: PONER DE CONOCIMIENTO, a las autoridades de la Universidad Nacional de Piura e instancias pertinentes, para que se le reconozca como tal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE

c.c: Rector (e), Secretaría General, DGA, VRA, VRI., FACULTADES (14), OCAJ, URH, Unidad de Planeamiento y Modernización/Unidad de Presupuesto/Unidad de Tesorería/Unidad de Contabilidad/OCI/ Comité Electoral / Interesados/SUNEDU/archivo.
25 COPIAS / VAGV/kmt



Abg. Vanessa Arline Giron Viera
SECRETARIA GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
39.510000000000000000000000000000
RAMIRO CÁCERES FLORÍN
RECTOR (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA



INFORME DE GESTION

SEPTIEMBRE 2024 - MARZO 2025



INDICE

PRESENTACIÓN	3
1. GESTIÓN ACADEMICA.....	4
1.1 Facultad de Agronomía	7
1.2 Facultad de Ciencias Administrativas	7
1.3 Facultad de ciencias	7
1.4 Facultad de Ciencias de la Salud.....	7
1.5 Facultad de Ciencias Sociales y Educación.....	8
1.6 Facultad de Derecho y Ciencias Políticas	8
1.7 Facultad de Ingeniería Pesquera.....	8
1.8 Facultad de Zootecnia.....	9
1.9 Logros destacados (Convenios)	9
2. GESTIÓN ADMINISTRATIVA	10
2.1 Logros Resaltantes de la DGA.....	17
2.2 Tecnología de la Información	18
2.3 Deporte - Seguridad y Salud.....	19
3. GESTIÓN ECONOMICA.....	20
CONCLUSIONES	22
AGRADECIMIENTO.....	22



PRESENTACIÓN

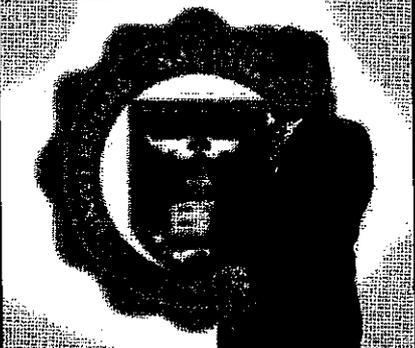
En cumplimiento con el Artº 57 inciso 57.7 y 62.6 de la Ley 30220 en concordancia con los Artº175.5 del Estatuto y Artº160 inciso 13, El señor Rector de la Universidad Nacional de Piura Dr. Enrique Ramiro Cáceres Florián, presenta a la Asamblea Universitaria INFORME DE GESTIÓN SEMESTRAL (septiembre de 2024 a Marzo de 2025). En el cual se detalla las principales actividades académicas, Administrativas, de Investigación científicas, de investigación y de responsabilidad social universitaria, así como las acciones administrativas y presupuestales y de Gestión, comprendido el primer semestre de su gestión como autoridad de esta casa de estudios.

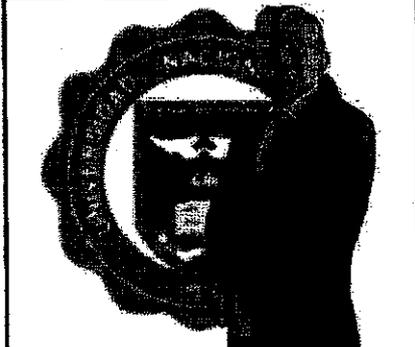
Los logros que se vienen alcanzando, son el reflejo de esfuerzo y dedicación de Autoridades, Docentes, estudiantes, Personal Administrativo, quienes se involucran activamente en el proceso de su mejora continua, para seguir siendo líderes en nuestra región.



AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

<p>RECTOR DR. ENRIQUE RAMIRO CÁCERES FLORIÁN (E) ecaceresr@unp.edu.pe</p>	
--	--


<p>VICERRECTOR ACADÉMICO DR. WILSON GERÓNIMO SANCARRANCO CÓRDOVA wsancarrancoc@unp.edu.pe</p>


<p>VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DR. ORLANDO BARTOLOMÉ ZAPATA COLOMA (E) ozapatao@unp.edu.pe</p>



Dr. Enrique R. Cáceres Florián

1. GESTIÓN ACADÉMICA

El Vicerrectorado Académico, en Nuestra universidad promueve una educación integral, no sólo a nivel del conocimiento, sino también en mente, cuerpo y espíritu.

La UNP se define como el lugar en el que se acude para saber aprender y en donde se aprende a crear conocimiento. Es el lugar del encuentro del enseñar y el aprender en un clima de confianza y libertad que garantiza el desarrollo intelectual y cognitivo de nuestros estudiantes.

Una de las funciones como Vicerrector Académico es:

- a) Dirigir, coordinar, supervisar y evaluar el aspecto académico de la Universidad.
- b) Proponer la organización y el planeamiento académico.
- c) Supervisar las actividades académicas de las Facultades y de sus respectivas unidades.
- d) Evaluar y supervisar los servicios académicos, las actividades curriculares y, el régimen de grados y títulos.

El vicerrectorado tiene bajo su dirección:

- Dirección de Servicios Académicos
- Dirección de Admisión
- Dirección de Bienestar Universitario
- Dirección de Responsabilidad Social

Logros Resaltantes:

1. Revisión y Actualización Curricular

Se llevó a cabo una revisión exhaustiva del plan de estudios, incorporando competencias y contenidos actualizados que responden a las demandas del mercado laboral y las tendencias académicas contemporáneas.

2. Fortalecimiento de la Investigación

Se implementaron programas de apoyo a la investigación, incentivando la publicación en revistas indexadas y la participación en congresos nacionales e internacionales.

Desarrollo Profesional Docente

Se organizaron talleres y capacitaciones para el cuerpo docente, enfocándose en metodologías de enseñanza innovadoras y el uso de tecnologías educativas.

5. Vinculación con el Entorno Social y Profesional

Se establecieron convenios con empresas y organizaciones para la realización de prácticas preprofesionales, facilitando la inserción laboral de los estudiantes y fortaleciendo la relación



universidad-sociedad.

AREA DE PROCESAMIENTO AUTOMATICO DE DATOS - OCRCA

Esta Unidad de Procesamiento Automático de Datos

3	Procesamiento de Actas alumnos Pregrado Programas (PATPRO, PCPAD, PCCOF, PCPM, IDIOMAS)	Semestre 2024-II	2,171
6	Inscripción por cursos Maestría	Semestre 2024-I	716
7	Inscripción por cursos Doctorado	Semestre 2024-I	133
12	Procesamiento de Actas Maestría	Semestre 2024-1	333
13	Procesamiento de Actas Doctorado	Semestre 2024-1	333

Dirección de Admisión

La Dirección General de Admisión en este periodo fiscal se contó con el apoyo en calidad de Director de admisión la DR. Carlos Ignacio Tantaruna Ocsas , tal como el estatuto y reglamento general de la Universidad Nacional de Piura es la encargada conjuntamente con la comisión central de admisión conformada por tres decanos, elegidos en comisión académica y ratificada en consejo universitario de dirigir, Organizar, Administrar y Evaluar los exámenes de ingreso en sus diferentes modalidades a nuestra universidad como: Admisión General, Admisión Especial (ADES), Instituto de Enseñanza Preuniversitaria (IDEPUNP),

Metas Logradas

- Examen de Admisión 2025-I que convocó a 4261 estudiantes, con resultados de éxito en términos de organización. De la misma manera estamos planificando el proceso de Admisión 2025 -II que se realizará en marzo próximo. Además, en este periodo hemos llevado adelante, tres exámenes de IDEPUNP y un examen ADES. Todos ellos en el marco de absoluta transparencia

1.1 Facultad de Agronomía

Metas logradas

- ✓ Facultad de Agronomía UNP realizó conversatorio sobre "Data Analytics", Con el objetivo de conocer la importancia del análisis de datos para la investigación y la toma de decisiones, se realizó el conversatorio "Data Analytics", a cargo del Ph.D. Marco Nevado



- ✓ Se llevará a cabo la Expo feria agrícola del 07 al 09 de mayo del 2025 en nuestras instalaciones de la Universidad
- ✓ En el marco de su visita a Europa, el Rector (e) de la Universidad Nacional de Piura, Dr. Enrique Cáceres Florián, llegó hasta la Embajada del Perú en Italia, a fin de coordinar el apoyo de esta dependencia de Cancillería, para la ejecución de un proyecto tecnológico y de desarrollo agrícola en la provincia de Sechura.

1.2 Facultad de Ciencias Administrativas

Eventos realizados

- ✓ la Conferencia de Políticas Públicas, que organizó la Facultad de Ciencias Administrativas en la que se analizó una serie de temas de vigente expectativa por su relevancia en el desarrollo social y económico de la región y del país.
- ✓ Estudiantes del IV ciclo la Facultad de Ciencias Administrativas realizaron una jornada de conferencias "Administrando el cambio: Un nuevo rumbo para el sector público".

1.3 Facultad de ciencias

Metas Logradas:

- ✓ Siete egresados y un estudiante del VIII ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional de Piura, han obtenido la Certificación Internacional CCNA de Cisco, una de las empresas más prestigiosas en el ámbito de las telecomunicaciones.
- ✓ El equipo femenino del Club de Robótica "Eli7e" de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional de Piura, participará en el Torneo "Fight, Girls and Robots", a realizarse en Lima el 8 de marzo en el marco de las actividades por el "Día Internacional de la Mujer".
- ✓ Estudiantes de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional de Piura, participaron en una charla informativa que ofreció el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP).

1.4 Facultad de Ciencias de la Salud

Metas logradas

- ✓ La Escuela Profesional de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Piura cuenta con dos nuevos ambientes, que permitirán mejorar los servicios de atención a docentes, estudiantes y coordinaciones académicas.
- ✓ la Escuela Profesional de Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Piura, inauguró una oficina administrativa.
- ✓ La Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Piura y el Hospital Especializado San Juan de Dios – Piura, firmaron un convenio específico de cooperación, con el objetivo de que los estudiantes de las cinco escuelas profesionales realicen sus prácticas pre profesionales en un entorno real y seguro.



1.5 Facultad de Ciencias Sociales y Educación

Metas Logradas

- ✓ La Escuela Profesional de Lengua y Literatura de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad Nacional de Piura, presentaron la revista digital "Letras de Fuego".
- ✓ Escuela Profesional de Educación Inicial de la Universidad Nacional de Piura en el centro poblado Buenos Aires del distrito de Cura Mori, ubicado en la carretera Piura – Chiclayo.
- ✓ Escuela Profesional de Lengua y Literatura de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad Nacional de Piura, presentaron la revista digital "Letras de Fuego".
- ✓ Estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Primaria de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad Nacional de Piura, realizaron el taller "Un mundo de empatía y valores en acción para construir una comunidad inclusiva".
- ✓ La Escuela Profesional de Educación Primaria de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad Nacional de Piura, ejecutan el proyecto "Estrategias para construir una comunidad inclusiva".
- ✓ Estudiantes del décimo ciclo de la Escuela Profesional de Educación Inicial de la Universidad Nacional de Piura realizaron una campaña de plantado de árboles de la especie algarrobo
- ✓ Con el objetivo de ofrecer mayores conocimientos y herramientas para la elaboración de mapas con nuevas tecnologías, la Escuela Profesional de Historia y Geografía de la Universidad Nacional de Piura realizará este viernes 17 de enero la "Feria de Ciencia y Tecnología en Geografía".
- ✓ La Escuela Profesional de Educación Primaria de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad Nacional de Piura, en el marco de su proceso de revisión curricular, viene realizando una serie de actividades orientadas a evaluar y actualizar su plan curricular vigente.

1.6 Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Eventos realizados

- ✓ Estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Piura, realizaron una jornada de sembrado de plantas en diversas áreas verdes de la facultad. El sembrado de las plantas, que forma parte del Proyecto de Responsabilidad Ambiental "Raíces del Derecho" tiene por objetivo, sensibilizar y educar a la comunidad universitaria sobre la importancia del cuidado del medio ambiente.

1.7 Facultad de Ingeniería Pesquera

Eventos realizados

- ✓ a Facultad de Ingeniería Pesquera de la Universidad Nacional de Piura, organizó un taller



enfocado en el análisis y la proyección de su oferta académica e investigativa, utilizando herramientas de prospección y retrospección.

- ✓ la Facultad de Ingeniería Pesquera de la Universidad Nacional de Piura, organizó un taller enfocado en el análisis y la proyección de su oferta académica e investigativa, utilizando herramientas de prospección y retrospección.

1.8 Facultad de Zootecnia

Metas Logradas

- ✓ El Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA) donó a la Facultad de Zootecnia de la Universidad Nacional de Piura, un total de sesenta embriones bovinos de alto valor genético. El acto contó con la presencia del rector (e) Dr. Enrique Cáceres Florián, el decano Mgtr. Adrián Guzmán Zegarra, docentes y estudiantes.
- ✓ la Facultad de Zootecnia de la Universidad Nacional de Piura, se realizó una jornada de exposiciones de los diversos trabajos de investigación que realizan docentes e investigadores de la facultad.

LOGROS DESTACADOS

GESTIONES REALIZADAS (EN EJES)

EJE: ACADEMICO

- se realizó el conversatorio "Data Analytics", a cargo del Ph.D. Marco Nevado, egresado de la primera promoción de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de Piura. "En la actualidad, el manejo de los datos es una de las actividades más importantes en el mundo, que se usa en la parte científica, desde la medicina hasta la agricultura, no hay una decisión que deje de estar basada en un análisis cuantitativo de datos", expresó el ponente de la jornada en la que participaron estudiantes y docentes.
- Siete egresados y un estudiante del VIII ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional de Piura, han obtenido la Certificación Internacional CCNA de Cisco, una de las empresas más prestigiosas en el ámbito de las telecomunicaciones.
- Estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Primaria de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad Nacional de Piura, realizaron el taller "Un mundo de empatía y valores en acción para construir una comunidad inclusiva". "En este taller se han presentado distintas formas y estrategias de trabajar en el aula para sensibilizar a los niños y adolescentes sobre lo que significa la inclusión", expresó la Dra. Rosa Amalia Villar Valladares, docente de curso Taller de la Educación Inclusiva.
- La Facultad de Ciencias Sociales y Educación realizó Jornada de Exposición de Proyectos de Investigación de estudiantes de las escuelas profesionales de Lengua y Literatura e, Historia y Geografía de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad Nacional de Piura.
- El Rector (e) de la Universidad Nacional de Piura, Dr. Enrique Cáceres Florián participó en la inauguración de la Feria Informativa Presencial de la oferta educativa de Instituciones de Educación Superior (IES) elegibles por el concurso del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – Beca 18.
- La Facultad de Ingeniería Pesquera de la Universidad Nacional de Piura, organizó un taller enfocado en el análisis y la proyección de su oferta académica e investigativa, utilizando herramientas de prospección y retrospección. El certamen contó con la participación del Ing.



William Villavicencio, director de la Escuela de Ingeniería Pesquera
EJE: ADMINISTRATIVO

- la Universidad Nacional de Piura y la Autoridad Nacional del Servicio Civil SERVIR firmaron un convenio de cooperación institución que consolida la alianza entre ambas entidades. La suscripción del convenio estuvo a cargo del Rector (e) de la UNP, Dr. Enrique Cáceres Florián y el presidente ejecutivo de SERVIR, Guillermo Valdivieso Payva, en un acto que se cumplió con la presencia del Vicerrector Académico, Dr. Wilson Sancarranco Córdova, del Vicerrector de Investigación, Dr. Orlando Zapata Coloma y de decanos de diversas facultades. La autoridad universitaria señaló que el convenio permitirá a la comunidad académica contribuir activamente con la mejora del servicio civil en la región acercando la formación especializada a las necesidades del sector público y promoviendo la investigación en temas clave para la modernización del Estado.
- El Rector (e) de la Universidad Nacional de Piura, Dr. Enrique Cáceres Florián, sostuvo una reunión de coordinación con el Secretario Técnico del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Chira Piura, Óscar Guillermo Castro Ñañez, con el fin de estrechar lazos institucionales y promover la cooperación académica en la región. Durante la cita se trataron iniciativas conjuntas entre la UNP y la Autoridad Nacional del Agua (ANA), en el marco de las actividades que se vienen desarrollando en conjunto con la Cooperación Internacional Holandesa Blue Deal, conocido también como el Acuerdo Azul. Entre otros temas que se abordaron, destacan los programas de becas de tesis para estudiantes de pregrado y el Programa Climacafe, que tiene como objetivo fortalecer la investigación relacionada con el cambio climático.
- El Rector (e) de la Universidad Nacional de Piura, Dr. Enrique Cáceres Florián, participó en la Tercera Sesión Extraordinaria Descentralizada sobre inversiones en los departamentos de Piura y Tumbes, convocada por la Comisión Especial Multidisciplinaria para elaborar propuestas normativas y fiscalización del Control Concurrente y Lucha Anticorrupción del Congreso de la República. Durante su participación la autoridad universitaria presentó el estado de las inversiones de la Universidad Nacional de Piura, en el marco del control concurrente, con información actualizada hasta el 31 de diciembre de 2024.
- el Rector (e) de la Universidad Nacional de Piura, Dr. Enrique Cáceres Florián, sostuvo una reunión El Rector (e) de la Universidad Nacional de Piura, Dr. Enrique Cáceres Florián y el Gobernador Regional de Piura, Abog. Luis Neyra León suscribieron un convenio marco de cooperación interinstitucional con el objetivo de establecer y articular relaciones de apoyo y cooperación. El convenio permitirá formalizar el trabajo conjunto en el marco de la misión y visión de ambas entidades, la formulación y ejecución de proyectos y/o programas de desarrollo específico con la finalidad de contribuir al fortalecimiento de capacidades de profesionales, así como promover la investigación e innovación.
- El Rector (e) de la Universidad Nacional de Piura, Dr. Enrique Cáceres Florián, sostuvo una reunión de trabajo con el secretario de la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, César Revilla Villanueva, con el objetivo de evaluar el estado presupuestal y financiero de la UNP. En la cita, en la que también participaron jefes de diferentes dependencias administrativas y operativas de esta casa superior de estudios, se evaluó el estado situacional de la ejecución de inversiones y el gasto de la UNP en el ejercicio presupuestal del presente año.



- El Rector (e) de la Universidad Nacional de Piura, Dr. Enrique Cáceres Florián, recibió una visita protocolar del congresista de la República, Alex Paredes Gonzáles, presidente de la Comisión de Ética y vicepresidente de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte del Poder Legislativo. En la cita la autoridad universitaria explicó en línea generales las actividades que realiza su despacho con el propósito de conocer cada una de las necesidades y expectativas de las facultades, docentes y estudiantes de esta casa superior de estudios.

EJE: INTERNACIONALIZACION DE LA UNIVERSIDAD

Convenios Internacionales y Movilidad Estudiantil

Convenios con Universidades Españolas

- **Universidad Complutense de Madrid:** En enero de 2025, el rector encargado de la UNP, Dr. Enrique Cáceres Florián, firmó un convenio de colaboración académica, científica y cultural con la Universidad Complutense de Madrid. Este acuerdo tiene como objetivo principal beneficiar a estudiantes, docentes e investigadores de ambas instituciones a través de programas de intercambio y proyectos conjuntos.
- **Universidad de Oviedo (España):** la Universidad Nacional de Piura, el Rector (e) de esta casa superior de estudios, Dr. Enrique Cáceres Florián ha rubricado un convenio de colaboración con la Universidad de Oviedo (España), que fortalecerá la formación académica y profesional de estudiantes, docentes y personal administrativo de ambas entidades. El acuerdo fue suscrito también con el Rector de la Universidad Asturiana Ignacio Villaverde, y tiene por objetivos fomentar la realización de proyectos docentes y de investigación, la formación de personal docente e investigador en ciencia y tecnología, el intercambio de estudiantes, personal docente e investigador y personal técnico, de gestión y de administración y servicios.
- **Universidad de La Rioja:** En febrero de 2025, Dr. Enrique Cáceres Florián firmó un nuevo convenio marco de cooperación con la Universidad de La Rioja (España), representada por su Rectora, Dra. Eva Sanz Arazuri, el mismo que constituye la prolongación de las relaciones institucionales entre ambas instituciones. El convenio suscrito tiene por finalidad realizar actividades conjuntas en materia de colaboración, cultural, científica y académica que incluye cursos, jornadas de capacitación, seminarios, conferencias que por su temática respondan a los objetivos generales e intereses de ambas entidades. Igualmente estipula promover la realización de estancias de estudiantes mediante programas de cooperación educativa; desarrollar programas de investigación, de desarrollo tecnológico e innovación; además de contribuir a la realización conjunta de actividades culturales y educativas.

Convenios con Universidades Italianas

- **Universidad de Bolonia:** En febrero de 2025, el rector encargado de la UNP, Dr. Enrique Cáceres Florián, suscribió un convenio de cooperación interinstitucional con la Universidad de Bolonia. Este acuerdo busca fortalecer la formación académica y profesional de estudiantes y docentes de la UNP, facilitando estancias, movilidades estudiantiles y proyectos de investigación conjuntos. Además, la Universidad de Bolonia se comprometió a brindar asistencia técnica a un proyecto tecnológico agrícola en Sechura, en colaboración con el Instituto Italo Latino Americano (ILLA) y el Gobierno Regional de Piura.
- **Instituto Italo Latino Americano (ILLA):** En febrero de 2025, la UNP, representada por el rector encargado Dr. Enrique Cáceres Florián, sostuvo una reunión con la Secretaria General del IILA,



Antonella Cavallari. Durante este encuentro, se reconoció el éxito del Centro de Experimentación y Capacitación en Agricultura Sostenible y de Precisión (CECASP), creado en colaboración con el IILA, y se discutió la posibilidad de replicar esta experiencia en otras zonas afectadas por la escasez de agua.

Movilidad Estudiantil Internacional:

- Gracias a las gestiones de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales (OCRI), lanza a convocatoria de movilidad estudiantil otoño 2025-II, en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP-México)
- Gracias a un convenio de cooperación interinstitucional entre la Universidad de Bologna (Italia), la Universidad Nacional de Piura (UNP) y el Instituto Italo-Latino Americano (IILA), el estudiante italiano Michelle Berlanda realizará su tesis de Maestría internacional Horticultural Science (Ciencias Hortícolas internacionales) en el marco de un proyecto enfocado en la agricultura sostenible y resiliente al cambio climático.
Este proyecto es ejecutado por el IILA en colaboración con la Universidad Nacional de Piura y el Gobierno Regional de Piura y la tesis de Berlanda se realizará en la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de Piura, donde se estudiarán técnicas de agricultura mixta y el uso de biofertilizantes en la región.
- El Rector (e) de la Universidad Nacional de Piura, Dr. Enrique Cáceres Florián sostuvo un reencuentro con estudiantes de esta casa superior de estudios que realizan una Movilidad Internacional en la Universidad Politécnica de Valencia – Campus Alcoy (España), durante el semestre 2025 – I, en mérito a un convenio suscrito entre ambas instituciones. El reencuentro fue durante la visita que la autoridad universitaria realiza a España en el objetivo de fortalecer los vínculos interinstitucionales, formalizar y fortalecer los convenios de cooperación con universidades españolas y afianzar el proceso de internacionalización de la UNP, en beneficio de alumnos, docentes e investigadores. En un marco emotivo, de mutuo y especial afecto, los estudiantes de la Facultad de Ciencias Administrativas de la UNP, Ruth Huacchillo Calle, Thalia Ocampo Rojas, Kelly Zeta Litano y Renato Solano Guerrero recibieron a Cáceres Florián y a su comitiva con quienes compartieron experiencias, expectativas y objetivos.
- la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales (OCRI) de la Universidad Nacional de Piura (UNP), siete estudiantes realizarán una Movilidad Estudiantil en la Universidad de Cundinamarca de Colombia.



2. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

La Dirección General de Administración es el órgano, responsable de dirigir y conducir los procesos de los sistemas administrativos de abastecimiento, contabilidad, tesorería, recursos humanos y servicios generales, así como desarrollo de proyectos de inversión, enmarcado en el objetivo de mejorar la eficiencia y eficacia de la gestión administrativa.

2.1 Logros Resaltantes de la DGA

- Implementación de la Emisión de Resoluciones Generales de Administración.
- Se aplicó una política de puertas abiertas para Autoridades, Docentes, Servidores Administrativos y comunidad universitaria para la atención de requerimientos en la medida de las posibilidades presupuestales y financieras Institucionales.
- Prontitud en la atención a los expedientes vinculados a Inversión consiguiendo una efectividad del 90.1%.
- Se cumplió con la Transferencia a la Contraloría General de la Republica para los procesos de Auditoría Externa del año 2023-2024.
- Se viene realizando los pagos en las fechas previstas.
- La unidad Ejecutora de Inversión , viene haciendo ejecución de obras:

INVERSIONES EN EJECUCION

1. 2302748: CREACION DEL PABELLON DE AULAS Y AMBIENTES COMPLEMENTARIOS PARA MEJORAR EL SERVICIO EDUCATIVO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AGRICOLA DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA DE PIURA., obra en proceso final de ejecución 2da etapa
2. 2322498: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA., obra en proceso de ejecución 2da etapa
3. 2489011: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE GESTION INSTITUCIONAL EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA EN EL DISTRITO DE CASTILLA - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, obra en proceso inicial de ejecución
4. 2564903: ADQUISICION DE OMNIBUS; EN EL(LA) OFICINA DE SERVICIOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA EN LA LOCALIDAD CASTILLA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA, Esta inversión se viene gestionando su financiamiento con el gobierno regional , para lo cual se ha transferido la unidad ejecutora
5. 2607511: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELAS PROFESIONALES DE MEDICINA HUMANA, ENFERMERIA, OBSTETRICIA, PSICOLOGIA Y ESTOMATOLOGIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA, en proceso de convocatoria



6. 2625537: ADQUISICION DE SISTEMA DE TECNOLOGIA, INFORMACION Y COMUNICACION, SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO (SERVIDORES, STORAGE, LIBRERIAS DE RESPALDO, CLOUDBRIDGE) Y SISTEMA DE SEGURIDAD ; EN EL(LA) EN LA OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA (OTI), obra en ejecución final
7. CREACION SERVICIO ACADÉMICO DEL PROGRAMA ESPECIAL DESCENTRALIZADO DE SULLANA (PROEDUNP SULLANA) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA. NUEVO SULLANA DEL DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA, obra en ejecución

Además tenemos inversiones en proceso de formulación

INVERSIONES EN PROCESO DE FORMULACION:

1. CREACION DEL SISTEMA DE DRENAJE DEL CAMPUS DE LA UNP
 2. FORMULACION DEL PABELLON DE AULAS DE CIENCIAS CONTABLES
 3. FORMULACION DEL PABELLON DE LABORATORIOS DE PESQUERIA
 4. FORMULACION DEL PABELLON DE AULAS DE DERECHO
 5. FORMULACION DE PABELLON DE LABORATORIOS DE MINAS
 6. FORMULACION DEL JARDIN BOTANICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
 7. FORMULACION DE PABELLON DE AULAS DE LA FACULTAD DE INENIERIA INDUSTRIAL
 8. FORMULACION DEL ARCHIVO CENTRAL D ELA UNP
 9. FORMULACION DE IOAR DE INGENIERIA AMBIENTAL
 10. FORMULACION DE IOAR DE INGENIERIA QUIMICA
 11. FORMULACION DE IOAR CAMARA GESEL DE PSICOLOGIA
 12. FORMULACION DE LA IOAR DE LA PARSELA SAN LORENZO
 13. FOMULACION DE PABELLON DE LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA
 14. FORMUALCION DE IOAR EQIPAMIENTO DE LA ESCUELA DE AGRICOLA.
- La Unidad de Recursos Humanos en el Área de Remuneraciones se ha venido dando cumplimiento en el total de planillas procesadas en su debido tiempo, ante el cronograma de pagos establecido por el Gobierno Central.
 - Escalafón a enviado oportunamente al SIRIES la DATA del personal Docente y Administrativo.
 - Normas y control a cumplido al 100% con el Plan de Desarrollo de Personal PDP.
 - Asistencia Social, atendido al personal Docente y Administrativos en sus necesidades de Apoyos Económicos de acuerdo al Presupuesto Institucional.

2.2 INFRAESTRUCUTRA PARA INVESTIGACIÓN

- En octubre pasado, en nuestro campus universitario, hemos puesto en marcha con el Gobierno Regional, el financiamiento de la Cooperación Italiana, la ejecución del Instituto Ítalo-Latino Americano (IILA) y en el marco del Proyecto Agricultura Sostenible y Resiliente al Cambio Climático, el "Centro de Experimentación y Capacitación en Agricultura y Sostenible y de Precisión".
- Este proyecto que representa el inicio de un nuevo capítulo del desarrollo de la agricultura en la región, no solo brindará soluciones tecnológicas de punta, sino que también refleja la



importancia de formar alianzas sólidas entre los sectores público, privado y académico para enfrentar juntos los desafíos del cambio climático y la seguridad alimentaria.

- Con el apoyo del Servicio de Sanidad Agraria, del Banco Interamericano, cuenta desde contamos desde noviembre pasado con un moderno Centro de Producción de Mosca de la Fruta, que beneficiará a 33 mil productores de la región. Este centro simboliza el compromiso de la universidad con la sostenibilidad agrícola, seguridad alimentaria y el fortalecimiento de acciones para el control de la plaga de moscas.

2.3 Tecnología de la Información

- La Universidad Nacional de Piura a través de la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) implementó un moderno sistema de comunicaciones mediante Telefonía IP, con el que se pretende mejorar y fortalecer la comunicación entre las diversas dependencias administrativas y operativas de esta casa superior de estudios.
- La Universidad Nacional de Piura a través de la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI), ha adquirido un servidor informático de alta generación conocido como "Blade", para el procesamiento de datos, y que está diseñado para aprovechar el espacio, reducir el consumo y simplificar su explotación.
- La Universidad Nacional de Piura a través de la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI), han instalado 238 equipos inalámbricos wifi en todo el campus aumentando el rango de cobertura de la red inalámbrica para accesos de alumnos, docentes y personal administrativos.
- La Universidad Nacional de Piura se reafirma como líder en el uso de tecnologías para potenciar sus actividades académicas, de investigación y administrativas, gracias a la implementación del proyecto "Adquisición de sistemas de tecnología, información y comunicación, procesamiento y almacenamiento, y seguridad", liderado por la Oficina de Tecnología de la Información (OTI).

2.4 DEPORTES Y SEGURIDAD DE LA SALUD

DEPORTES:

- ✓ La actividad deportiva resulta fundamental para la formación integral de los estudiantes, en ese norte, apoyamos en octubre pasado la participación de nuestros equipos de vóley, básquet y fútbol en la Universiada que se realizó en Arequipa, hemos realizado talleres deportivos para estudiantes, estamos convocando a estudiantes para formalizar los diferentes seleccionados y vamos a clausurar el Programa de Vacaciones Útiles 2025.
- ✓ UNP se inscribió oficialmente en las federaciones de fútbol y vóley para participar en competencias oficiales



SEGURIDAD DE LA SALUD:

- Formalización del Área de Seguridad y Salud.
 - Constante capacitaciones al personal administrativo para promover una cultura de prevención al trabajo.
 - Campañas de salud, Evaluaciones medicas preventivas para la comunidad univers:
 - Elaboración de planes de trabajo:
 - ❖ Plan de contingencia de posibles riesgos y desastres.
 - ❖ Plan de continuidad Operativa
 - ❖ Plan de Contingencia y respuesta ante emergencia
- ✓ Con apoyo de la Dirección Regional de Salud, EsSalud y el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo de manera permanente realizamos campañas de vacunación, campañas de atención médica, exámenes clínicos, jornadas de rehabilitación física, siempre en favor de docentes, estudiantes y trabajadores. La salud es fundamental y queremos una comunidad universitaria sana y con mucha vitalidad.

3. GESTIÓN ECONOMICA

- ✓ El Dr. Cáceres empieza su gestión en el mes de setiembre -2024 como rector de nuestra casa superior de estudios con una asignación presupuestaria para financiar proyectos de inversión de hasta S/ 47'843,878.00 de los cuales a esa fecha ya se había certificado un total de S/ 43'340,266.00 por toda fuente de financiamiento tal como se puede observar en el cuadro anterior.
- ✓ En ese orden y de acuerdo a lo indicado en el anexo que forma parte del presente informe se puede observar que al mes de setiembre se encontró con una ejecución de inversiones por un total de hasta S/ 5'897,443.35 que representaba solo un avance del 15.49% situación que evidenciaba un riesgo en la ejecución de inversiones en nuestro pliego presupuestario y ante ello la referida autoridad universitaria empieza a disponer acciones para mejorar el nivel de ejecución sobretodo en la fuente de financiamiento 00: Recursos Ordinarios.
- ✓ Como consecuencia de esas acciones se apreciaron niveles de ejecución que llegó a sumar un total de hasta S/ 20'040,635.72 por toda fuente de financiamiento en los casi cuatro meses de gestión universitaria del año 2024 que sumado la ejecución indicada en el párrafo anterior suman un total de S/ 25'938,079.07.
- ✓ Al finalizar el año fiscal 2024 se tuvo un marco presupuestario para financiar proyectos de inversión de hasta S/ 48'069,271.00 por toda fuente de financiamiento
- ✓ Sin embargo, a pesar de los esfuerzos liderados por la autoridad universitaria por alcanzar una mejor ejecución no se llegó a un nivel de avance que sea considerable y sobretodo no se llegaron a utilizar todos los recursos de la fuente de financiamiento 1:00 Recursos Ordinarios, situación que ocasionó la reversión de estos recursos al tesoro público.



- ✓ Adicionalmente a ello, y en el marco de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 273-2024-EF de fecha 20-12-2024, se hizo una transferencia de partidas provenientes de inversiones de nuestro pliego presupuestario, que no llegaban a ejecutar (devengar) los recursos asignados a dichas inversiones a favor de la reserva de contingencia de un total de S/ 10'000,000.00 (Diez Millones con 00/100 Soles) en el marco de lo dispuesto en el numeral 1 de la *Vigésima Segunda Disposición Complementaria Final* de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, que dispone a los pliegos del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales deben informar los saldos de libre disponibilidad por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios a partir del último trimestre del 2024. Para tal fin, autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas, durante el Año Fiscal 2024, a realizar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional y en el nivel funcional programático, según corresponda, con cargo a los recursos informados del presupuesto institucional de las entidades del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, lo que comprende los recursos que se autoricen mediante modificaciones presupuestarias en el nivel institucional o en el nivel funcional programático mediante una norma con rango de ley y los recursos que se asignen o transfieran para el financiamiento de los fines de los Fondos en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, a favor de la Reserva de Contingencia a la que se refiere el artículo 53 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; con lo que se logró reducir el marco presupuestario a fin de evidenciar un mayor nivel de ejecución, pero con la consecuente incumplimiento de los objetivos institucionales por la ineficiente ejecución de estos presupuestos; sugerimos que corresponde a la Alta Dirección y a Dirección General de Administración la toma de acciones a este respecto.

En ese orden de ideas podemos concluir que se revertió al tesoro publico un total de S/ 22'131,191.93 que corresponde a un total de S/ 12'131,191.93 de lo devengado al 31-12-2024 mas lo de la transferencia al fondo de contingencia por un total de S/ 10'000,000.00, situación que podemos en aviso ya que esta situación presentada en el anterior año fiscal esta ocasionando la necesidad de recursos de los proyectos que contaban con asignación presupuestaria en el año fiscal 2024, cuyos procesos de selección continuaron en el año 2024 y que a la fecha en el año 2025 es necesario la asignación de créditos presupuestarios para la ejecución de los contratos adjudicados.

Año 2025:

- ✓ Nuestra casa superior de estudios tuvo en el año 2025 un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de hasta S/ 241'872,746.00 (Doscientos Cuarenta y Un Millones Ochocientos Setenta y Dos Mil Setecientos Cuarenta y Seis con 00/100 Soles) por toda fuente de financiamiento, tal como se puede apreciar en el siguiente gráfico:



Transparencia Económica

Consulta Amigable
Consulta de Ejecución del Gasto

Fecha: 03 de abril del 2025

¿Cómo se ejecuta el gasto?

¿Cómo se ejecutan las inversiones del gasto?

¿Cómo se ejecutan los gastos?

¿Cómo se ejecuta el gasto?	¿Cómo se ejecutan las inversiones del gasto?	¿Cómo se ejecutan los gastos?				
1. RECURSOS ORDENADOS	105,109,886	103,248,776	147,057,097	184,333,000	34,675,111	57,590,712
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	41,047,200	41,330,278	20,154,706	36,970,367	17,615,405	7,935,785
3. RECURSOS OBTENIDOS	17,715,770	23,715,770	15,932,770	8,833,602	5,338,033	3,190,200

Nota: Los recursos están en Bolíves.
 La presente Análisis se refiere a la fecha del presupuesto anual al 31 de diciembre, expresado en porcentajes.
 A partir del 2021 se incorporó la fuente de financiamiento de los Gobiernos Locales, los más recientes.
 A partir del 2018 el programa cambia de denominación por el sistema nacional, y el subprograma por el del grupo nacional.
 La información se actualiza trimestralmente. Última actualización: 02 de abril de 2025.
 Sobre la información presentada | Estadísticas de uso

- ✓ De este marco presupuestario a la fecha se tiene un total de recursos de hasta S/ 41'511,619.00 por toda fuente de financiamiento para la ejecución de inversiones en nuestro pliego presupuestario de acuerdo al siguiente detalle:

Transparencia Económica

Consulta Amigable
Consulta de Ejecución del Gasto

Fecha: 03 de abril del 2025

¿Cómo se ejecuta el gasto?

¿Cómo se ejecutan las inversiones del gasto?

¿Cómo se ejecutan los gastos?

¿Cómo se ejecuta el gasto?	¿Cómo se ejecutan las inversiones del gasto?	¿Cómo se ejecutan los gastos?				
1. RECURSOS ORDENADOS	22,819,312	27,920,427	12,494,100	12,450,811	4,690,619	4,004,217
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	0	36,500	36,000	36,000	36,000
3. RECURSOS OBTENIDOS	0	13,022,477	10,100,216	1,100,200	1,007,967	574,640

Nota: Los recursos están en Bolíves.
 La presente Análisis se refiere a la fecha del presupuesto anual al 31 de diciembre, expresado en porcentajes.
 A partir del 2021 se incorporó la fuente de financiamiento de los Gobiernos Locales, los más recientes.
 A partir del 2018 el programa cambia de denominación por el sistema nacional, y el subprograma por el del grupo nacional.
 La información se actualiza trimestralmente. Última actualización: 02 de abril de 2025.
 Sobre la información presentada | Estadísticas de uso

- ✓ Como se puede apreciar a la fecha ya se tiene un total certificado por toda fuente de financiamiento de hasta S/ 25,701,478.22 que representa el 61.91% .
- ✓ Además, se puede informar que el total de devengado asciende solo S/ 7'713,206.18 que representa el 18.58% de avance.
- ✓ Es ese sentido permítanos **recomendar** la toma de acciones a efectos de coordinar con las áreas ejecutoras del gasto como el área usuaria, la dirección general de administración, la unidad ejecutora de inversiones y la unidad de abastecimientos para que se informe sobre las inconveniencias respecto a la solicitud de créditos presupuestarios y la ejecución de devengados de gastos vinculados a inversiones en nuestro pliego presupuestario en el presente año fiscal.
- ✓ En ese sentido podemos informar que en el presente año fiscal existen proyectos de inversión que reflejan baja ejecución de gastos lo cual ameritaría la proyección de la ejecutabilidad de sus gastos como son la inversión identificada con CUI 261.5909 – Fac. Administración que



evidencia un saldo de S/ 5'786,039.40 y la inversión de CUI 2618478 – Fac. de Ciencias que evidencia un saldo de S/ 9,649,000.00; y de ser posible también una proyección de la inversión de CUI 2430720 – PROEDUNP – Sullana que a la fecha tiene un saldo por devengar de S/ 6,649,675.33 y que son financiadas por recursos ordinarios, tal como se puede apreciar en el Anexo N° 02 del presente informe, ya que de existir saldos de estos que no se llegarían a ejecutar en el presente año fiscal **opinamos** sería necesario hacer gestiones ante los órganos rectores a fin de que sean reasignados a proyectos con contrato firmado, que se encuentran en ejecución, que no tengan recursos y se encuentren en nuestra Programación Multianual de Inversiones (PMI), y de esa manera optimizar la ejecución de estos recursos; ya que situación diferente ocasionaría la reversión de estos recursos al tesoro público.



CONCLUSIONES

- La gestión del Dr. Enrique Cáceres Florián se ha caracterizado por su enfoque en la mejora continua, la participación democrática y el fortalecimiento institucional. A pesar de las dificultades, se han alcanzado importantes avances que sientan las bases para futuras gestiones.
- El Dr. Cáceres empieza su gestión en el mes de setiembre -2024 como rector de nuestra casa superior de estudios con una asignación presupuestaria para financiar proyectos de inversión de hasta S/ 47'843,878.00 de los cuales a esa fecha ya se había certificado un total de S/ 43'340,266.00 por toda fuente de financiamiento encontrándose con una ejecución de inversiones por un total de hasta S/ 5'897,443.35 que representaba sólo un avance del 15.49% situación que evidenciaba un riesgo en la ejecución de inversiones en nuestro pliego presupuestario, ante ello empieza a disponer acciones para mejorar los niveles de ejecución sobretudo en la fuente de financiamiento 00: recursos ordinarios.
- La gestión del Dr. Cáceres se caracterizó por un enfoque en la **mejora continua de la calidad educativa**, apostando por la acreditación de programas y cumplimiento de estándares nacionales.
- Se observó un **impulso significativo a la investigación y la innovación**, fomentando el desarrollo de proyectos y publicaciones.
- Hubo un claro interés en la **modernización de la infraestructura académica**, clave para el aprendizaje práctico y tecnológico de los estudiantes.
- Finalmente, su gestión apostó por una universidad **más globalizada**, con mayores vínculos internacionales y presencia en redes académicas.
- En el año fiscal 2024 se contó con presupuesto en la fuente de financiamiento de recursos ordinarios, recursos directamente recaudados y recursos determinados
- Como consecuencia de esas acciones se apreciaron altos niveles de ejecución que llegó a sumar un total de hasta S/ 20'040,635.72 por toda fuente de financiamiento en los casi cuatro meses de gestión universitaria del año 2024 que sumado la ejecución indicada en el párrafo anterior suman un total de S/ 25'938,079.07.
- Al finalizar el año fiscal 2024 se tuvo un marco presupuestario para financiar inversiones de hasta S/ 48'069,271.00; es de indicar que pese a los esfuerzos liderados por nuestra autoridad universitaria se revertió al tesoro público un total de S/ 22'131,191.93 que corresponde a un total de S/ 12'131,191.93 de lo devengado al 31-12-2024 más lo de la transferencia al fondo de contingencia por un total de S/ 10'000,000.00 en el marco de los dispuesto en el Decreto Supremo N° 273-2024-EF de fecha 20-12-2024, situación que ponemos en aviso ya que esta situación, presentada en el anterior año fiscal, está ocasionando la necesidad de recursos de los proyectos que contaban con asignación presupuestaria en el año fiscal 2024, cuyos procesos de selección continuaron en el año 2024 y que a la fecha en el año 2025 es necesario la asignación de créditos presupuestarios para la ejecución de los contratos adjudicados.

AGRADECIMIENTOS

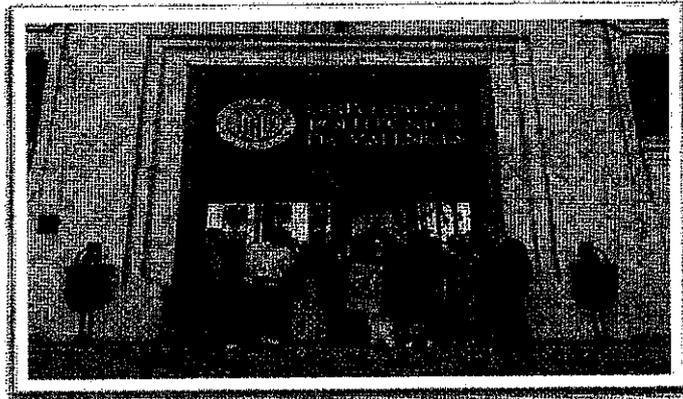
Expreso mi sincero agradecimiento a los docentes, estudiantes, personal administrativo y autoridades institucionales por su colaboración y confianza durante este periodo de gestión.



EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS



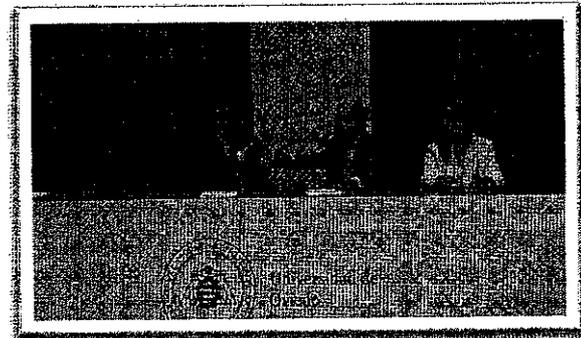
El estudiante italiano Michelle Berlanda, Rector UNP,



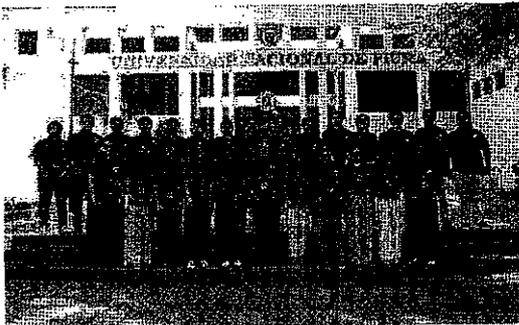
Rector de la UNP, se reencuentran con estudiantes de la UNP en España



FIRMA DE CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA - ESPAÑA



FIRMA DE CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO - ESPAÑA

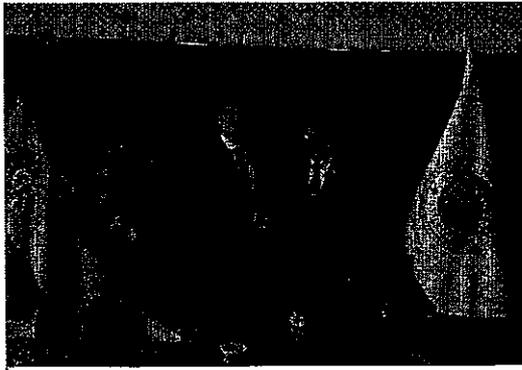


Un total de 29 alumnos de UNP realizarán Movilidad Estudiantil en siete universidades del país



PLANA DOCENTE DEL INSTITUTO DE DEPORTE

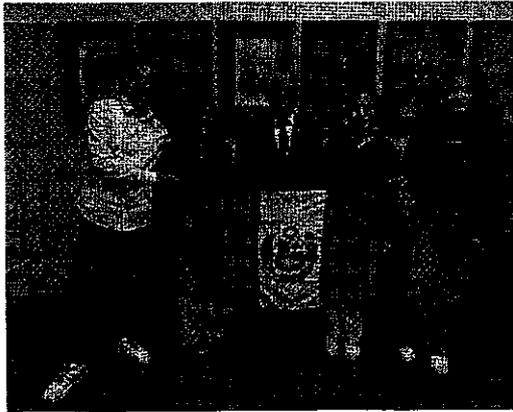




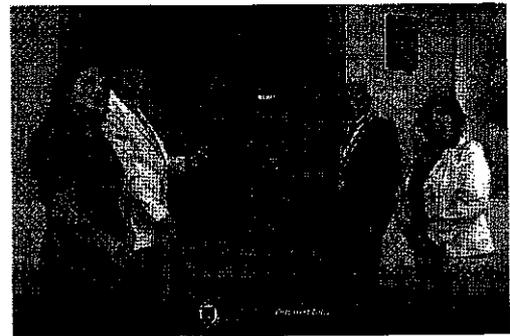
FIRMA DE CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA - ESPAÑA



FIRMA DE CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD DE COMPLUTENSE - ESPAÑA



REENCUENTRO DE ESTUDIANTES UNEPINO EN ESPAÑA (MOVILIDAD ESTUDIANTIL)



Escuela de Obstetricia reinaugura consultorios de salud sexual e inaugura oficina administrativa



CAMPAÑA DE VACUNACION A CARGO DE LA OFICINA DE SEGURIDAD DE SALUD EN EL TRABAJO

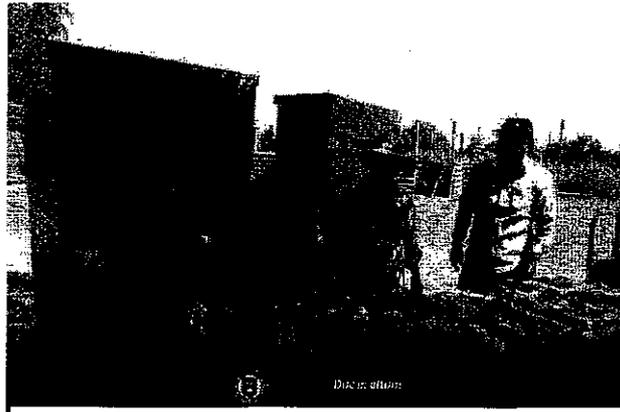


UNP y SERVIR firman convenio de cooperación para promover profesionalización de servidores públicos

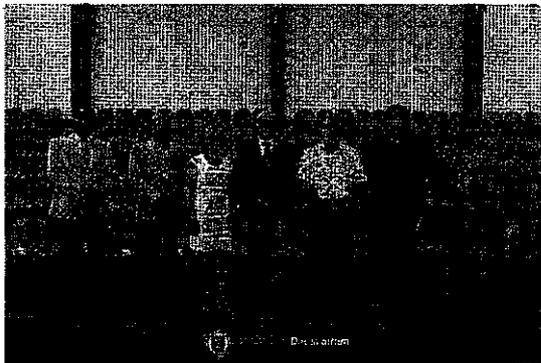




FIRMA DE CONVENIO UNP-UNIVERSIDAD DE LA RIOJA DE ESPAÑA



Rector refuerza compromiso con el desarrollo del Centro de Investigación Agrícola de San Lorenzo



UNP se inscribió oficialmente en las federaciones de fútbol y vóley para participar en competencias oficiales



FIRMA DE CONVENIO UNP-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA



UNP promoverá movilidad en universidades de España y Europa

